

Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente

Urbaser basa su actividad en la prestación de servicios de carácter ambiental. Consciente de que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso con un adecuado comportamiento, considera la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo como parte integrante de la gestión de la empresa.

La Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente de **Urbaser**, requiere la participación del personal de la empresa, contribuyendo a la mejora del Sistema Integrado de Gestión, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de sus clientes, a través de un comportamiento ambiental y control de los riesgos laborales adecuado en todas sus actuaciones.

Urbaser reconoce que una eficaz Política del Sistema Integrado de Gestión es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa. Asimismo, contribuye a afianzar la confianza de sus partes interesadas.

Para alcanzarlo, **Urbaser** tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con **las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO-14001 y el estándar OHSAS 18001** observando para ello los requerimientos internos que están previstos en las mismas. En este sentido, **Urbaser**, asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de calidad, una mejora del desempeño ambiental y unas condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través del establecimiento de objetivos concretos y cuantificables cuando sea posible, así como la realización de auditorías internas para evaluar su adecuación y eficacia.
- Cumplir con la legislación vigente, así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y el uso sostenible de recursos, los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y las desviaciones en los productos y actividades.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de **Urbaser**, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la empresa.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente.
- Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de esta política.

Todos los procedimientos y pautas de actuación establecidos documentalmente en la empresa tienen como objetivo la garantía de calidad de servicios y productos solicitada por los clientes, manteniendo un elevado nivel de protección ambiental y de seguridad y salud de nuestros trabajadores.

Esta Política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente.

El **Consejero Delegado de Urbaser** es el máximo responsable de la Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, define la Política y aprueba los objetivos, siendo los Directores de Área los responsables de la puesta en práctica de dichos objetivos y de su difusión. Asimismo, la Política del Sistema Integrado de Gestión es revisada periódicamente por la Dirección de **Urbaser** mediante las reuniones establecidas al efecto.

Esta Política se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público así como de todas aquellas partes interesadas que la soliciten.

José María López Piñol
Consejero Delegado

Madrid, 15 de febrero de 2017

